IDEAM	**ANÁLISIS DE RIESGO**	Código: GJC-F026 Versión: 03 Fecha: 22/07/2025

Con base en el manual expedido por Colombia Compra Eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, el IDEAM procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

1. **MATRIZ DE RIESGOS (Esta matriz puede ser ampliada en caso que el objeto contractual implique el riesgo de ocurrencia de eventos adicionales a los aquí estudiados)**

	Probabilidad numérica	**Probabilidad histórica**	**Orden de prioridad**	**Impacto**	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	**1**	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	**2**	3	4	5	6	7
	1 en 100- 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	**3**	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	**4**	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	**5**	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo con siguiente tabla.

2. TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	**Riesgo Extremo:** Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	**Riesgo Alto:** Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	**Riesgo Medio:** Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	**Riesgo Bajo:** Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación.

En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
ÀREA: (i) internos, riesgos a cargo del IDEAM y (ii) externos, riesgos externos al IDEAM.
ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.
TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) **Financieros -Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
(ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.
(iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.
(iv) **Negocios:** están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

IDEAM	**ANÁLISIS DE RIESGO**	Código: GJC-F026 Versión: 03 Fecha: 22/07/2025

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿ A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia	fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL IDEAM	
																					CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
1	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	La modalidad de contratación no es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Demandas contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Hacer un estudio del contexto del objeto a contratar, las obligaciones del contratista, entre la dependencia solicitante y la oficina asesora jurídica.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad	En la etapa de planeación	En la etapa de planeación	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la Oficina Asesora jurídica.	Etapa Previa a la contratación
2	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Los requisitos habilitantes técnicos y Financieros no son los apropiados para el Proceso de Contratación y no es posible encontrar proponentes que los cumplan.	Que se declare desierto el proceso de selección.	2	3	5	Riesgo Medio	Entidad	Hacer un adecuado estudio del sector	1	2	3	Bajo	SI	Entidad	En la etapa de planeación	En la etapa de planeación	El área solicitante debe elaborar el estudio del mercado y sector, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el manual de contratación de la Entidad.	Etapa Previa a la contratación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No se realiza la enajenación de los bienes por parte del contratista seleccionado	No se satisface la necesidad de contratación	3	5	8	Riesgo Alto	Contratista	Establecer condiciones claras e identificación correcta de los bienes que se van a someter a la enajenación y actualizar las condiciones de la subasta, en caso de requerirse	1	2	3	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Verificar las condiciones por las cuales no fue posible realizar la subasta, ajustar condiciones establecidas	Ejecución
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia de interesados en el proceso de subasta.	No se satisface la necesidad de contratación	3	5	8	Riesgo Alto	Contratista	Utilizar de mecanismos efectivos de divulgación	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Adecuados mecanismos de difusión y seguimiento	Ejecución
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	El comprador no se presenta para la entrega del bien ante la Entidad.	No se satisface la necesidad de contratación	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Coordinar de forma previa con el comprador y el contratista las entregas de los bienes adjudicados.	1	2	3	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Control de la información de los datos del comprador y coordinación entre las partes	Ejecución

6	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Declaración de Estado de emergencia, calamidad pública, toque de queda en el país	Dificulta la ejecución del contrato, el personal humano es insuficiente, las obligaciones pactadas no se cumplen en las condiciones definidas.	2	4	6	Riesgo Alto	Entidad	Utilización de mayores recursos tecnológicos.	2	3	5	Medio	SI	Entidad	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Análisis del entorno social y económico, adoptar medidas alternas que coadyuven al cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Ejecución

El Instituto para mitigar los riesgos descritos lo hará a través de los controles que se implementan, tales como el establecimiento de plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas, revisión de los documentos relacionados con los informes o productos y aplicación de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad, de ser necesario.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del INSTITUTO, con ocasión de la ejecución del contrato a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 (póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores y depósito de dinero en garantía). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista así:

i) Garantía de seriedad de la oferta, según los siguientes criterios

Tipo o Clase de garantía	Cobertura o Niveles de amparo	Valores	Tiempo/Etapa
Contrato de seguro contenido en una póliza	Seriedad de la oferta	$3.680.120	Debe estar vigente por tres meses, desde la fecha del cierre del proceso.

ii) Garantía única de cumplimiento que ampare los posibles riesgos, según los siguientes criterios:

Tipo o Clase de garantía	Cobertura o Niveles de amparo	Valores	Tiempo/Etapa
Contrato de seguro contenido en una póliza	Cumplimiento del contrato	$3.680.120	Durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más.
Contrato de seguro contenido en una póliza	Calidad del servicio	$3.680.120	Durante la vigencia del contrato seis (6) meses más.
Garantía	Pago de salarios y prestaciones sociales	$3.680.120	Durante la vigencia del contrato y tres (3) años más.

Teniendo en cuenta que no se tiene estipulado un presupuesto oficial de conformidad con la naturaleza del contrato, la entidad estableció un valor promedio para estipular los valores de la garantía así:
Valor vendido en el 2023, 2024 y 2025: $20.801.203
Valor aproximado pendiente por vender en el 2026 y 2027: $16.000.000
Valor total: $36.801.203

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	12/01/2016	Creación del documento
02	13/01/2017	Se precisa el alcance de los riesgos básicos Se amplía la consecuencia de la concurrencia del evento en el riesgo séptimo
03	22/07/2025	Se actualiza el Formato de acuerdo con el memorando enviado por la OAP memorando 20251100097283 lineamientos para la actualización documental en el marco de la implementación del aplicativo suite visión. El código pasa de A-GJ-F021 a GJC-F026